


PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

ADQUISICIÓN DE AGUJAS.


LINEA GENERAL ROCA



Ing. Luis Alberto Díaz
Coordinador Gral. Via
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA



SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA



Lic. Juan Pablo Chaín
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Especificacion Tecnica: Placas de presión	1 de 8	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA COORDINACION GENERAL DE VIA
---	--------	---



Índice

Artículo Nº 1: Objeto 3

Artículo Nº 2: Forma de Cotización 3

Artículo Nº 3: Detalle del Material a suministrar 3

Artículo Nº 4: Lugar de Entrega 4

Artículo Nº 5: Plazo y condición de Entrega 4

Artículo Nº 6: Normas y Especificaciones a Considerar 5

Artículo Nº 7: Presentación de la Oferta 5

Artículo Nº 8: Recepción de los bienes 5

Artículo Nº 9: Garantía del Producto 6

Ing. Luis Aberto Díaz
Coordinador Gral. Via
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA

ING. ARPÚO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

Lic. Juan Pablo Chaín
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado



Artículo N°1: Objeto

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de la provisión de agujas destinadas al mantenimiento de las vías operados por la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado - Línea Roca.

La mencionada provisión comprende materiales, transporte al lugar de entrega y acopio.

Artículo N° 2. - Forma de Cotización

Los oferentes deberán formular sus propuestas económicas según la "Planilla de Cotización" incorporada como Anexo Planilla de Cotización al Pliego.

Artículo N° 3: Detalle del Material a suministrar

El OFERENTE debe cotizar material nuevo y en todo conforme a las especificaciones del presente PETP.

Las descripciones que se indican a continuación dan adecuada información sobre los elementos solicitados. Dicha información es necesaria y suficiente sobre las características del OBJETO.

ITEM	DENOMINACION	OBSERVACIONES	U.	CANTIDAD
1	Aguja 14583 Recta LL	Plano GVO 716-Plano V. Alpine 88387	C/U	2
2	Aguja 14583 Recta RR	Plano GVO 716-Plano V. Alpine 88387	C/U	1
3	Aguja 14620 Curva RL	Plano GVO 716-Plano V. Alpine 88387	C/U	2
4	Aguja 14620 Curva LR	Plano GVO 716-Plano V. Alpine 88387	C/U	2
5	Aguja 16590 Recta RR	Plano GVO 720-Plano V. Alpine 88391	C/U	2
6	Aguja 16590 Recta LL	Plano GVO 720-Plano V. Alpine 88391	C/U	2
7	Aguja 16620 Curva LR	Plano GVO 720-Plano V. Alpine 88391	C/U	4
8	Aguja 16620 Curva RL	Plano GVO 720-Plano V. Alpine 88391	C/U	1
9	Aguja 17186 Recta L	Plano GVO 870-Plano V. Alpine 89123	C/U	2
10	Aguja 17186 Recta R	Plano GVO 870-Plano V. Alpine 89123	C/U	2
11	Aguja 10976 Curva RL	Plano GVO 850-Plano V. Alpine 89141	C/U	2
12	Aguja 10976 Curva LR	Plano GVO 850-Plano V. Alpine 89141	C/U	2
13	Aguja 10995 Recta RR	Plano GVO 850/858-Plano V. Alpine 89141/89062	C/U	2
14	Aguja 10995 Recta LL	Plano GVO 850/858-Plano V. Alpine 89141/89062	C/U	2

Ing. Luis Alberto Díaz
 Coordinador Gral. Vía
 Operadora Ferroviaria S.E.
 LINEA ROCA

Ing. ARTURO PRENCIA
 SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
 OPERADORA FERROVIARIA S.E.
 LINEA ROCA

Lic. Juan Pablo Chaín
 Gerente Línea Gral. Roca
 Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION GENERAL DE VIA



15	Aguja 13463 Recta RR	Plano GVO 712-Plano V. Alpine 88383	C/U	2
16	Aguja 13463 Recta LL	Plano GVO 712-Plano V. Alpine 88383	C/U	2
17	Aguja 13509 Curva RL	Plano GVO 712-Plano V. Alpine 88383	C/U	6
18	Aguja 13509 Curva LR	Plano GVO 712-Plano V. Alpine 88383	C/U	1
19	Aguja 13605 Curva L	Plano GVO 866-Plano V. Alpine 89568	C/U	1
20	Aguja 13612 Recta R	Plano GVO 866-Plano V. Alpine 89568	C/U	1

Artículo N° 4: Lugar de Entrega

5.1.- En caso de cotizarse bienes importados, los mismos serán entregados en condición CIF Puerto de Buenos Aires Incoterm 2010.

5.2.- En caso de cotizarse bienes de origen nacional o nacionalizado, la entrega de los mismos deberá realizarse en el lugar de acopio detallado a continuación:

Playa 13:

Vicente Fidel López N°1399, CP1833 Turdera, Lomas de Zamora, Bs.As.

En el supuesto del punto 2 El PROVEEDOR deberá coordinar la entrega de los materiales con CUARENTA Y OCHO (48) horas de anticipación.

Se deja constancia que, las revisiones y verificaciones inherentes a la conformidad de recepción por parte de SOFSE, se realizaran en el lugar final y definitivo de acopio establecido en el punto 2 del presente artículo.

Artículo N° 5: Plazo y condición de Entrega

La entrega de la totalidad de los materiales deberá ser realizada dentro del plazo de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos, a computarse a partir de la notificación de la Orden de Compra. El presente plazo, se establece con carácter de "plazo máximo".

Dentro del plazo establecido, el proveedor podrá, en virtud de su capacidad productiva, realizar una única entrega, o bien realizar entregas parciales.

En el caso de que el proveedor opte por realizar entregas parciales, deberá presentar un "Cronograma de Entregas", el cual no podrá superar el plazo máximo establecido en el párrafo precedente.

Los materiales deberán entregarse – ya sean nacionalizados o importados- en todo de acuerdo con las normas que resultaren aplicables, debidamente identificados, paletizados y embalados.

[Signature]
Ing. Luis Alberto Díaz
Coordinador Gral. Via
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA

[Signature]
Ing. ARTURO BRENDA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

Lic. Juan Pablo Chaín
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado



Artículo N° 6: Normas y Especificaciones a Considerar

Tanto los materiales, los procesos de fabricación y las dimensiones responderán a los planos y especificaciones de diseño Voest Alpine A.G, cumpliendo con la resistencia, geometría y características que esta estipule, para obtener idénticas prestaciones.

Conjuntamente con los materiales, el oferente deberá presentar los Protocolos y Resultados de los Ensayos y Calificación para probar la conformidad con los criterios de calificación. Los mismos deberán incluir todos los Resultados de Ensayos de Aceptación normales, conjuntamente con las nuevas disposiciones "sobre medidas", tales como la resistencia a la rotura, a la fatiga y a las tensiones residuales.

Artículo N° 7: Presentación de la Oferta

Conjuntamente con la oferta, los oferentes deberán presentar detalle completo sobre las características metodológicas y técnicas de la provisión ofrecida.

Así mismo, el oferente deberá presentar la información y documental que a continuación se detalla:

- Razón Social del fabricante. Lugar de Fabricación. Capacidad instalada.
- Detalle de antecedentes en provisiones de igual o similar naturaleza y volumen a los requeridos, como mínimo de los últimos 3 años. Dicho detalle deberá contener: a) Denominación y Domicilio del cliente; b) Cantidad adjudicada, c) Datos de contacto y d) Fecha de entrega.
- La documental requerida en el artículo 7

Toda la documental requerida en el presente artículo deberá ser presentada en original o, en su defecto, debidamente apostillada y certificada según corresponda.

Asimismo, la misma deberá ser entregada en idioma Español o debidamente traducida por Traductor Público Nacional matriculado y certificada por el Colegio de Traductores Públicos Nacional.

Artículo N° 8: Recepción de los bienes

La recepción de los bienes por parte de SOFSE procederá – se trate de bienes nacionalizados o importados- en el lugar final y definitivo de acopio, según lo establecido en el artículo 5 in limine; en las condiciones establecidas en los artículos 5 y 6 del presente documento.

Conjuntamente con los materiales, deberá entregarse la documental detallada en el artículo 7 y los Remitos y/o la documental correspondiente a la entrega debidamente confeccionada.

Con carácter previo a otorgar la Recepción de los bienes, los mismos serán inspeccionados por el Representante Técnico que SOFSE designe, a los fines de verificar el fiel cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas establecidas en el presente documento.

La recepción de los bienes, de verificarse cumplimiento, será otorgado con carácter provisional, comenzando a correr el plazo de Garantía del producto, establecido en el artículo 9.

Caso contrario, de verificarse incumplimiento y/o faltantes, el Representante Técnico designado no recibirá los bienes, quedando a cargo del adjudicatario lo relativo al cumplimiento de la provisión en las condiciones establecidas.

De suscitarse incumplimientos, SOFSE no reconocerá gasto y/o erogación económica alguna por dicho concepto.

Ing. Luis Alberto Díaz
Coordinador Genl. Vía
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA

ING. ARTURO FRENCIA
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

Lic. Juan Pablo Chain
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado



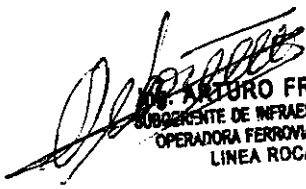
Artículo N° 9: Garantía del Producto


Los Materiales objeto de contratación deberán ser garantizados por el Fabricante contra todo defecto imputable a la fabricación y no detectado en los Ensayos y/o en la verificación de Recepción por el plazo de CINCO (5) años, computables a partir de la Recepción provisoria establecida en el artículo precedente.

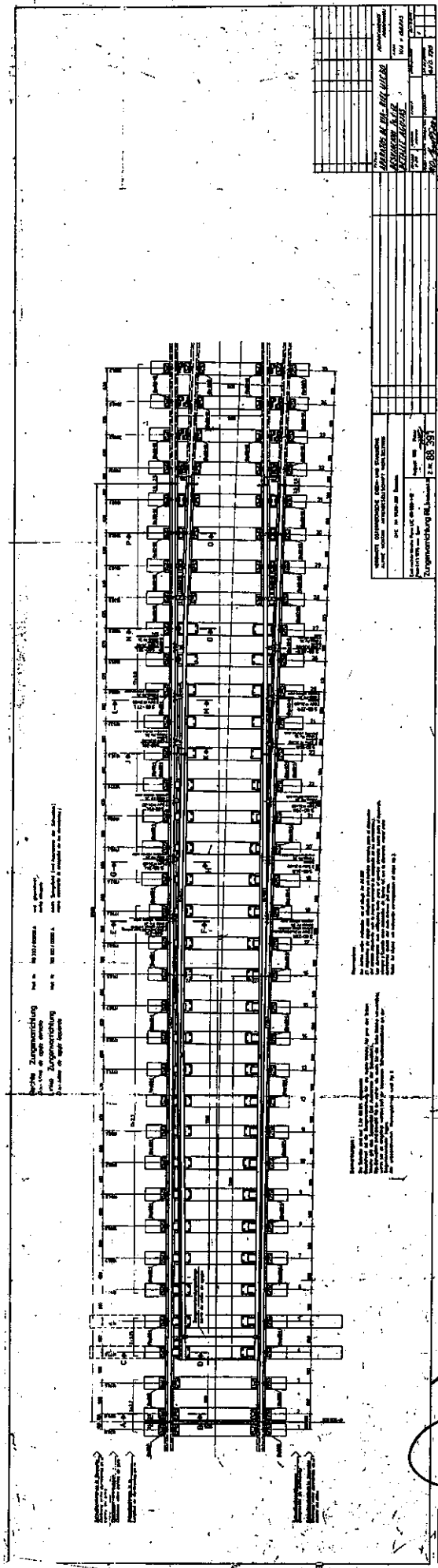
En el caso de que durante dicho período algún Riel debiera ser retirado del servicio por razones de rotura u otro defecto, se realizará una nueva verificación conjuntamente con el Fabricante mediante la realización de exámenes de laboratorio.

En caso de que el defecto fuera reconocido mediante dichos exámenes, el Fabricante deberá reemplazarlo, quedando a su cargo todos los gastos emergentes.


Ing. Luis Alberto Díaz
Coordinador Gral. Via
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA


ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

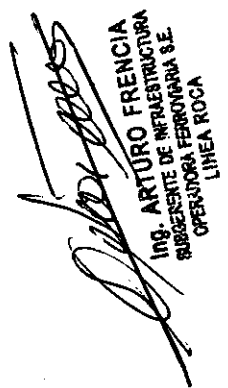

Lic. Juan Pablo Chain
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado



Scale: 1:1000
 Date: 19/10/1955
 Project: Linea Brial, Roca
 Drawing: 1-2-85-351

Author: Lic. Juan Pablo Chaim	Scale: 1:1000
Project: Linea Brial, Roca	Date: 19/10/1955
Company: Operadora Ferroviana Sociedad del Estado	Sheet: 1-2-85-351
Client: Operadora Ferroviana Sociedad del Estado	Scale: 1:1000
Project: Linea Brial, Roca	Date: 19/10/1955
Company: Operadora Ferroviana Sociedad del Estado	Sheet: 1-2-85-351

Ing. Luis Alberto Diaz
 Coordinador Gral. Via
 Operadora Ferroviana S.E.
 LINEA ROCA


 ING. ARTURO FRENCIA
 SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
 OPERADORA FERROVIARIA S.E.
 LINEA ROCA

Lic. Juan Pablo Chaim
 Gerente Linea Brial, Roca
 Operadora Ferroviana Sociedad del Estado



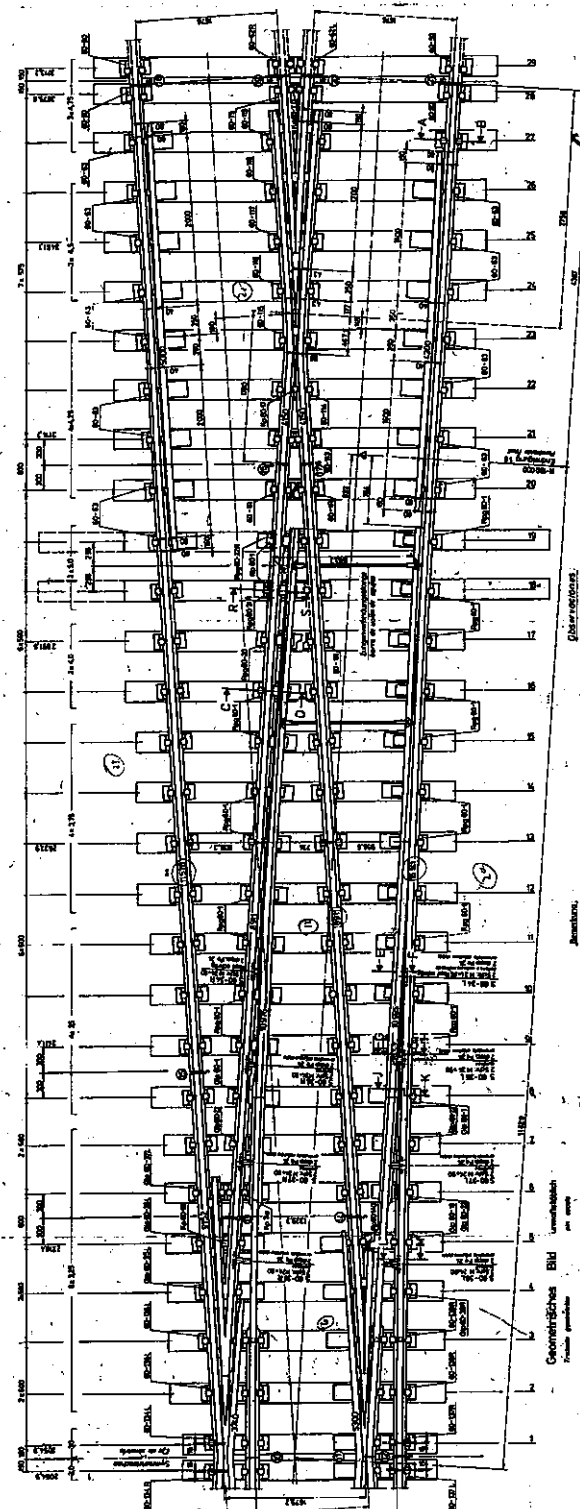


Lic. Juan Pablo Chain
Gerente Linea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

[Signature]
ING. ALBERTO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

Ing. Luis Alberto Diaz
Coordinador Gral. Via
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA

ANEXO DE PLAN. U.C. 1/4	PROYECTO	FECHA	ESTADO
CRUCE DEL UNION SIMPLE 1/8			
PLAN GENERAL			
PROYECTADO			
REVISADO			
APROBADO			
FECHA			
ESTADO			
FECHA			
ESTADO			



Entf. Kreuzungsgerichte 38774.00000 A
Corte de nivel simple

- ANEXO:**
- 1) Se detallan los trabajos de infraestructura, obra de arte, etc., para el cruce de las líneas de ferrocarril en el punto indicado.
 - 2) Se detallan los trabajos de infraestructura, obra de arte, etc., para el cruce de las líneas de ferrocarril en el punto indicado.
 - 3) Se detallan los trabajos de infraestructura, obra de arte, etc., para el cruce de las líneas de ferrocarril en el punto indicado.
 - 4) Se detallan los trabajos de infraestructura, obra de arte, etc., para el cruce de las líneas de ferrocarril en el punto indicado.

Medios de transporte:

Carro de transporte: 100 unidades
Carro de transporte: 100 unidades
Carro de transporte: 100 unidades
Carro de transporte: 100 unidades
Carro de transporte: 100 unidades
Carro de transporte: 100 unidades
Carro de transporte: 100 unidades
Carro de transporte: 100 unidades
Carro de transporte: 100 unidades
Carro de transporte: 100 unidades

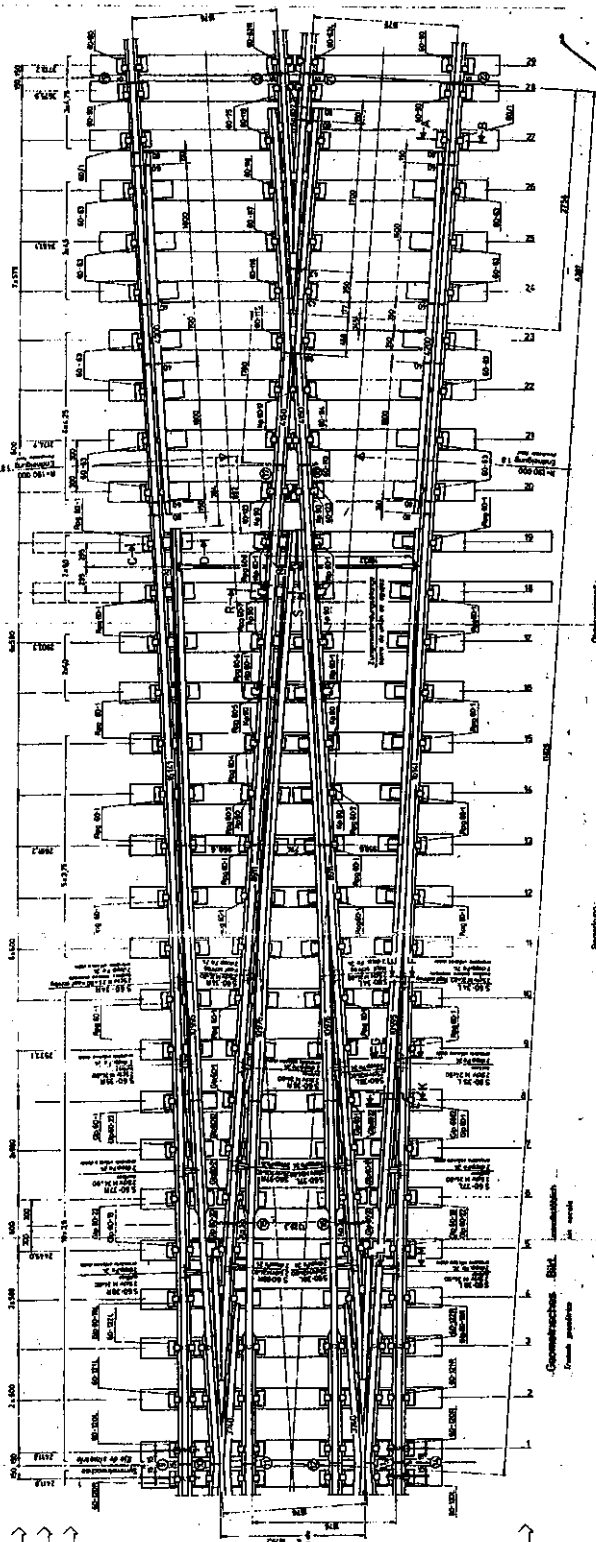
Lic. Juan Pablo Chain
Gerente Linea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado



Lic. Juan Pablo Chain
Gerente Linea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Ing. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE RECONSTRUCCION
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

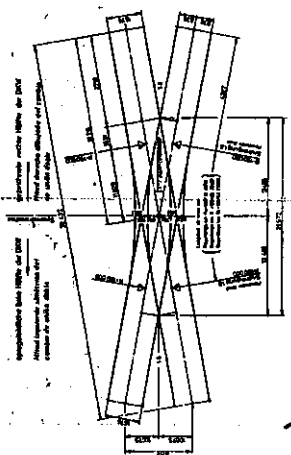
Ing. Luis Alberto Diaz
Coordinador Gral. Via
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA



Notas:
1. Este plan se elabora en cumplimiento de la Ley 12.708, del 27 de mayo de 1964, que establece el sistema de señalización ferroviaria.
2. Este plan se elabora en cumplimiento de la Ley 12.708, del 27 de mayo de 1964, que establece el sistema de señalización ferroviaria.
3. Este plan se elabora en cumplimiento de la Ley 12.708, del 27 de mayo de 1964, que establece el sistema de señalización ferroviaria.
4. Este plan se elabora en cumplimiento de la Ley 12.708, del 27 de mayo de 1964, que establece el sistema de señalización ferroviaria.

Plano de abastecimiento:
Cables de aluminio de 120 mm² (P.A. 1000)
Cables de cobre de 120 mm² (P.A. 1000)
Cables de cobre de 60 mm² (P.A. 1000)
Cables de cobre de 30 mm² (P.A. 1000)
Cables de cobre de 15 mm² (P.A. 1000)
Cables de cobre de 7.5 mm² (P.A. 1000)

Plano de abastecimiento:
Cables de aluminio de 120 mm² (P.A. 1000)
Cables de cobre de 120 mm² (P.A. 1000)
Cables de cobre de 60 mm² (P.A. 1000)
Cables de cobre de 30 mm² (P.A. 1000)
Cables de cobre de 15 mm² (P.A. 1000)
Cables de cobre de 7.5 mm² (P.A. 1000)

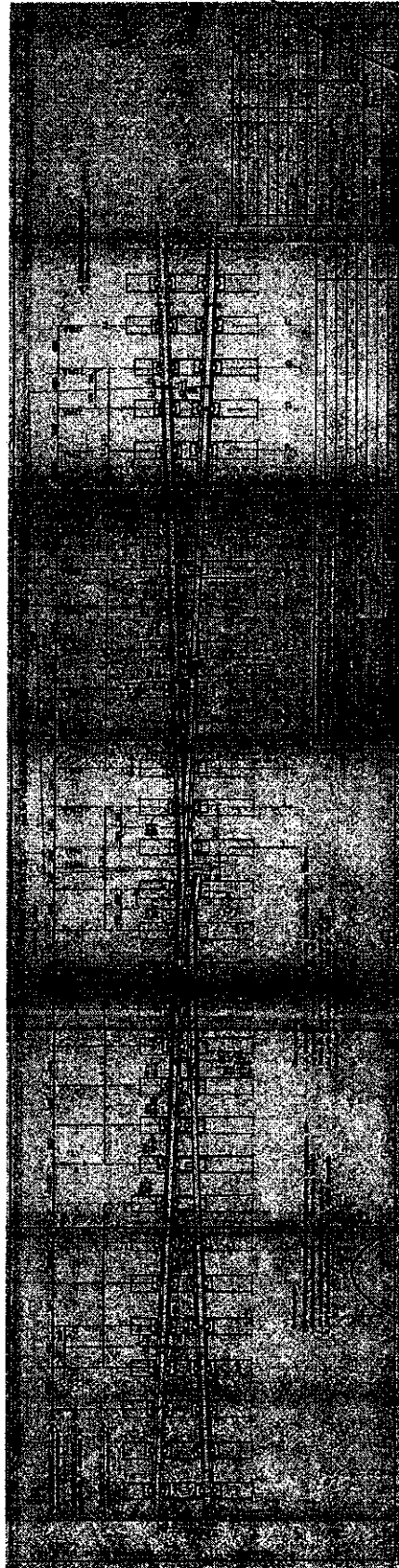


ESTACIONES DE VIA R.O.C.A.	
UNION DOBLE 1.8	1.8
A. LINE GENERAL	1.8
W	1.8
N	1.8
E	1.8
S	1.8
TOTAL 1.8	

ESTACIONES DE VIA R.O.C.A.	
UNION DOBLE 1.8	1.8
A. LINE GENERAL	1.8
W	1.8
N	1.8
E	1.8
S	1.8
TOTAL 1.8	

Lic. Juan Pablo Chain
Gerente Linea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Lic. Juan Pablo Chain
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviana Sociedad del Estado



Ing. Luis Alberto Diaz
Coordinador Gral. Vía
Operadora Ferroviana S.E.
LINEA ROCA

Ing. ARTURO FRENCIA
SUPERLENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

Lic. Juan Pablo Chain
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviana Sociedad del Estado





ANEXO A

PLANILLA DE COTIZACIÓN - BIENES NACIONALIZADOS*

ITEM	BIENES A SUMINISTRAR	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (sin IVA)	PRECIO TOTAL (con IVA)
1	Aguja 14583 Recta LL Plano GVO 716-Plano V. Alpine 88387	2			
2	Aguja 14583 Recta RR Plano GVO 716-Plano V. Alpine 88387	1			
3	Aguja 14620 Curva RL Plano GVO 716-Plano V. Alpine 88387	2			
4	Aguja 14620 Curva LR Plano GVO 716-Plano V. Alpine 88387	2			
5	Aguja 16590 Recta RR Plano GVO 720-Plano V. Alpine 88391	2			
6	Aguja 16590 Recta LL Plano GVO 720-Plano V. Alpine 88391	2			
7	Aguja 16620 Curva LR Plano GVO 720-Plano V. Alpine 88391	4			
8	Aguja 16620 Curva RL Plano GVO 720-Plano V. Alpine 88391	1			
9	Aguja 17186 Recta L Plano GVO 870-Plano V. Alpine 89123	2			
10	Aguja 17186 Recta R Plano GVO 870-Plano V. Alpine 89123	2			
11	Aguja 10976 Curva RL Plano GVO 850-Plano V. Alpine 89141	2			
12	Aguja 10976 Curva LR Plano GVO 850-Plano V. Alpine 89141	2			
13	Aguja 10995 Recta RR Plano GVO 850/858-Plano V. Alpine 89141/89062	2			
14	Aguja 10995 Recta LL Plano GVO 850/858-Plano V. Alpine 89141/89062	2			
15	Aguja 13463 Recta RR Plano GVO 712-Plano V. Alpine 88383	2			
16	Aguja 13463 Recta LL Plano GVO 712-Plano V. Alpine 88383	2			
17	Aguja 13509 Curva RL Plano GVO 712-Plano V. Alpine 88383	6			
18	Aguja 13509 Curva LR Plano GVO 712-Plano V. Alpine 88383	1			
19	Aguja 13605 Curva L Plano GVO 866-Plano V. Alpine 89568	1			
20	Aguja 13612 Recta R Plano GVO 866-Plano V. Alpine 89568	1			

- **PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (SIN IVA):**
 USD.....
 SON DOLARES.....
- **PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (SIN IVA):**
 €.....
 SON EUROS.....
- **PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (SIN IVA):**
 \$.....
 SON PESOS.....
- **PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (CON IVA):**
 USD.....
 SON DOLARES.....
- **PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (CON IVA):**
 €.....
 SON EUROS.....
- **PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (CON IVA):**
 \$.....
 SON PESOS.....

Ing. Luis Alberto Díaz
 Coordinador Gral. Via
 Operadora Ferroviaria S.E.
 LINEA ROCA
 Comunicación Técnica: Placas de presión

[Signature]
 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
 OPERADORA FERROVIARIA S.E.
 LINEA ROCA
 7 de 8

Lic. Juan Pablo Chain
 Gerente Línea Gral. Roca
 Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION GENERAL DE VIA



ANEXO B

PLANILLA DE COTIZACIÓN - BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO*

ITEM	BIENES A SUMINISTRAR	CANT	PRECIO UNITARIO	FLETE	SEGURO	PRECIO TOTAL
1	Aguja 14583 Recta LL Plano GVO 716-Plano V. Alpine 88387	2				
2	Aguja 14583 Recta RR Plano GVO 716-Plano V. Alpine 88387	1				
3	Aguja 14620 Curva RL Plano GVO 716-Plano V. Alpine 88387	2				
4	Aguja 14620 Curva LR Plano GVO 716-Plano V. Alpine 88387	2				
5	Aguja 16590 Recta RR Plano GVO 720-Plano V. Alpine 88391	2				
6	Aguja 16590 Recta LL Plano GVO 720-Plano V. Alpine 88391	2				
7	Aguja 16620 Curva LR Plano GVO 720-Plano V. Alpine 88391	4				
8	Aguja 16620 Curva RL Plano GVO 720-Plano V. Alpine 88391	1				
9	Aguja 17186 Recta L Plano GVO 870-Plano V. Alpine 89123	2				
10	Aguja 17186 Recta R Plano GVO 870-Plano V. Alpine 89123	2				
11	Aguja 10976 Curva RL Plano GVO 850-Plano V. Alpine 89141	2				
12	Aguja 10976 Curva LR Plano GVO 850-Plano V. Alpine 89141	2				
13	Aguja 10995 Recta RR Plano GVO 850/858-Plano V. Alpine 89141/89062	2				
14	Aguja 10995 Recta LL Plano GVO 850/858-Plano V. Alpine 89141/89062	2				
15	Aguja 13463 Recta RR Plano GVO 712-Plano V. Alpine 88383	2				
16	Aguja 13463 Recta LL Plano GVO 712-Plano V. Alpine 88383	2				
17	Aguja 13509 Curva RL Plano GVO 712-Plano V. Alpine 88383	6				
18	Aguja 13509 Curva LR Plano GVO 712-Plano V. Alpine 88383	1				
19	Aguja 13605 Curva L Plano GVO 866-Plano V. Alpine 89568	1				
20	Aguja 13612 Recta R Plano GVO 866-Plano V. Alpine 89568	1				

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA :

USD
SON DOLARES.....

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA :

€
SON EUROS.....

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA :

\$
SON PESOS.....

* Se solicita a los oferentes respetar el modelo de Planilla de Cotización provisto por SOF SE.

Ing. Luis Alberto Díaz
Coordinador Gral. Vía
Operadora Ferroviaria S.E.
Especifica: Placas de
LINEA ROCA

Ing. ARTURO FREYRE
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

Lic. Juan Pablo Chaín
Lic. Juan Pablo Chaín
Gerente Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado